

Memoria justificativa de expediente de contrato menor de suministro

Expediente:	CONTR/2025/660739 (25SMSE05017)
Título:	SUMINISTRO DE FUENTES DE AGUA FRÍA EN VARIAS INSTALACIONES DEPORTIVAS
Localidad	VARIAS PROVINCIAS

La planificación de las instalaciones deportivas, la construcción y la gestión de equipamientos deportivos propios, así como fomentar y colaborar en la construcción y reforma de instalaciones deportivas de otras Administraciones o Entidades, son competencias reconocidas por la Ley del Deporte a la Administración de la Junta de Andalucía estando justificada la necesidad de realizar para los fines del servicio público el objeto del contrato especificado, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Las Instalaciones Deportivas de la Junta de Andalucía están siendo gestionadas actualmente por la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y Deporte de Andalucía, S.A, excepto el Estadio de la Juventud de Almería que está siendo gestionada directamente por la Delegación Territorial.

La actuación consiste en el suministro de fuentes de agua fría para su conexión a la red de abastecimiento de agua potable de las diferentes instalaciones deportivas, las fuentes estarán equipadas con sistemas de filtrado y refrigeración. Estas fuentes una vez suministradas (no siendo objeto de este contrato de suministro) a través del personal de mantenimiento de las instalaciones deportivas se instalarán estratégicamente en las zonas de mayor tránsito (accesos, vestuarios, áreas de entrenamiento y zonas comunes).

Los principales objetivos que se pretenden alcanzar con esta actuación son:

- Reducir el consumo y generación de residuos plásticos.
- Disminuir la huella de carbono asociada al consumo de agua embotellada.
- Promover hábitos sostenibles entre usuarios y personal.
- Facilitar el acceso gratuito o económico al agua potable, fomentando la hidratación adecuada durante la práctica deportiva.
- Incentivar el uso de botellas reutilizables por parte de los usuarios.
- Promover la educación ambiental y la concienciación sobre el consumo responsable.



FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO		28/10/2025 14:02:46	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw49UcsOyJ83gRjB24MvB6Kc0V8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Procedimiento de contratación

Atendiendo al art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

- La cuantía prevista del valor estimado del contrato es inferior a 15.000 €, valor límite para los contratos menores de suministro.
- No se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.
- El adjudicatario no habrá suscrito más contratos menores con esta Dirección General de Planificación, Instalaciones y Eventos Deportivos que individual o conjuntamente superen la cifra de 15.000 € en el ejercicio presupuestario vigente, que tengan cualitativamente el mismo objeto y formen parte de la misma unidad funcional o de ejecución.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de **1 MES**.
- El contrato se publicará de la forma prevista en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Los medios materiales y personales con que cuenta la Administración no son suficientes para la realización del objeto del contrato y no es conveniente la ampliación de éstos.

En base al importe previsto para la realización de estos trabajos y a lo recogido en la legislación aplicable, se propone la contratación de los trabajos a través de un **CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO**.

➤ **Código CPV:** 42130000-9 Grifos, llaves, válvulas y aparatos similares

Clasificación del gasto

De acuerdo con la *Orden de 7 de julio de 2020, por la que se establecen los códigos y las definiciones de las clasificaciones económicas de los estados de ingresos y gastos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía*, se trata de actuaciones que incrementan el valor del bien y corresponden a un gasto de inversión, por lo que será un gasto correspondiente a la partida presupuestaria **635**.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL JEFE DE SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS,
PROYECTOS Y OBRAS
Fco. Javier Barranco Moreno

FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO		28/10/2025 14:02:46	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw49UcsOyJ83gRjB24MvB6Kc0V8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Anexo I: Descripción de los trabajos

Objeto del contrato

El objeto del presente contrato consiste en el suministro de un **total 20 unidades** de fuentes de agua fría, que deberán cumplir las características técnicas descritas en el apartado “Prescripciones Técnicas”.

A continuación se indica el número de fuentes que deberán ser entregadas en cada una de las siguientes instalaciones deportivas:

- 2 unidades ESTADIO DE LA JUVENTUD DE GRANADA

Dirección: *Camino de Ronda, 171 - 18003 - Granada*

- 1 unidad INSTALACIONES DEPORTIVAS LA CARTUJA

Dirección: *Isla de la Cartuja s/n - 41092 - Sevilla*

- 1 unidad PARQUE DEPORTIVO LA GARZA

Dirección: *Ctra. La Fernandina Km. 4'5, Paraje el Ardal 23700 - Linares – Jaén*

- 3 unidades CIUDAD DEPORTIVA DE HUELVA

Dirección: *Avenida Manuel Siurot, s/n - 21005-Huelva*

- 2 unidades ESTADIO DE LA JUVENTUD “EMILIO CAMPRA”

Dirección: *Calle Isla Fuerteventura, 9 - 04007 - Almería*

- 2 unidades ESCUELA PÚBLICA DE GOLF DE EL TOYO. ALMERÍA

Dirección: *Avenida de los Juegos del Mediterráneo, 25 – 04131- El Toyo- Almería*

- 4 unidades CENTRO ESPECIALIZADO DE ALTO RENDIMIENTO DE REMO Y PIRAGÜISMO

Dirección: *Glorieta Beatriz Manchón, s/n – 41092 – Isla de Cartuja -Sevilla*

- 2 unidades INSTALACIONES DEPORTIVAS DE TIRO OLÍMPICO

Dirección: *Carril de la Señorita, s/n – 41900 - Camas-Sevilla*

- 3 unidades CIUDAD DEPORTIVA JAVIER IMBRODA

Dirección: *Avenida Santa Rosa de Lima, 7 – 29010 - Málaga*

Total.- 20 unidades

FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO		28/10/2025 14:02:46	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw49UcsOyJ83gRjB24MvB6Kc0V8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Prescripciones técnicas

Las fuentes de agua fría a suministrar deberá cumplir las siguientes especificaciones técnicas:



Dimensiones: 965 mm alto x 355 mm ancho x 265 mm fondo.

Altura total con caño llena vasos: 1236 mm.

Voltaje/Frecuencia: 220-240 V ~ 50/60 Hz.

Potencia: 200 W.

Índice de protección: IP21.

Capacidad de refrigeración: 50 litros/hora (temperatura entre 6-12 °C).

Sistema de refrigeración: FASTCOOL, con intercambiador de agua-gas refrigerante de alta eficiencia.

Refrigerante ecológico: R600 A.

Presión de agua requerida: Entre 0.7 y 3 bar.

Filtros internos: Tipo PP y UDF.

Peso neto/bruto: 24 kg.

Conexiones: Entrada de agua: 3/8" G macho.
Salida de agua: Tubo Ø18 mm.

Plazo de ejecución

El plazo de ejecución previsto de los trabajos es de **1 MES**.

Presupuesto

El precio total estimado del contrato es:

20 Ud de fuentes (s/Prescripciones técnicas) x 712,50 €/Ud = 14 250,00 € (IVA no incluido)

1 Ud de portes x 720€/ud = 720,00 € (IVA no incluido)

Total del contrato = 14 970,00€ (IVA no incluido)

En el precio del contrato estarán incluidos cualquier tipo de gastos relativos al transporte o a la instalación de los equipos a suministrar.

FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO		28/10/2025 14:02:46	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw49UcsOyJ83gRjB24MvB6Kc0V8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Anexo II: Forma de presentación de las ofertas

PODER ADJUDICADOR	Dirección General de Planificación, Instalaciones y Eventos Deportivos.
DIRECCIÓN	Puerta 16 – Estadio de la Cartuja, planta 3ª Isla de la Cartuja 41092 - Sevilla
CÓDIGO NUTS	ES61
Nº TELÉFONO	955 03 66 69
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN	sv.idpo.ctcd@juntadeandalucia.es Servicio de Instalaciones Deportivas, Proyectos y Obras.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	Es necesario darse de alta en el Sistema de Relaciones electrónicas en materia de Contratación (SIREC) - Portal de licitación electrónica. Para acceder se requerirá la identificación de la persona usuaria mediante el uso de un certificado electrónico reconocido. El alta en el SIREC conllevará a su vez el alta automática en el sistema de comunicaciones electrónicas Notific@.
CONDICIONES PARTICULARES	Ver Anexo I: Descripción de los trabajos
ADMISIÓN DE VARIANTES	NO.
JUSTIFICACIÓN CONTRATO Y SU NO DIVISIÓN EN LOTES	Dado el importe previsto y el plazo de ejecución se decide que se realice la prestación mediante un contrato menor. Se estima que no es apropiada su división en lotes dada las características del contrato, ya que se considera que el objeto del contrato no se puede dividir en lotes que constituyan unidades funcionales susceptibles de realización independiente, junto con la obtención de una mejor oferta económica.
FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	Las ofertas se presentarán, según modelo publicado en el SIREC. Para que las ofertas puedan ser admitidas se deberán presentar, al menos, los siguientes documentos: • Modelo de Proposición Económica, debidamente cumplimentado y firmado digitalmente. • Ficha técnica facilitada por el fabricante, de la fuente de agua fría a suministrar, que deberán cumplir lo especificado en el Anexo I: Prescripciones Técnicas Sólo serán admitidas las ofertas con la documentación anterior firmada digitalmente.

FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO		28/10/2025 14:02:46	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw49UcsOyJ83gRjB24MvB6Kc0V8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



PLAZO PARA RECIBIR LAS OFERTAS	Las ofertas se presentarán dentro del plazo establecido en el anuncio.
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN	Se adjudicará el contrato a la oferta más ventajosa económicamente de las presentadas, en función de la relación calidad/precio.

FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO		28/10/2025 14:02:46	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw49UcsOyJ83gRjB24MvB6Kc0V8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	